



<b>CÓDIGO</b>	<b>PMD-AF-IACPS-015</b>
<b>FECHA</b>	Febrero 2026
<b>VERSIÓN</b>	04
<b>PÁGINA</b>	1 de 5

**INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

<b>Entidad</b>	PERSONERIA DE DOSQUEBRADAS	<b>Dependencia</b>	DELEGACION CIVIL
<b>Contratista</b>	EUCARIS DE JESUS MAZO GOEZ	<b>Número del contrato</b>	025-2026
<b>Informe No</b>	01	<b>Periodo al que corresponde el presente informe</b>	FEBRERO 12 A MARZO 11
<b>Plazo de ejecución</b>	4 MESES	<b>Supervisor</b>	WILLIAM NAVAS GALVIS
<b>Objeto:</b> "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS EN ACTIVIDADES DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EN LOS TRÁMITES Y ACTUACIONES QUE SE ADELANTEN ANTE LAS INSPECCIONES DE POLICÍA Y CORREGIDURÍAS."			

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCION DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
1. Asesorar a los ciudadanos en general en consultas de carácter jurídico, proyectando los derechos de petición, acciones de tutela, impugnaciones, incidentes de desacato, etc., que sean competencia de la Personería Municipal de Dosquebradas, con ocasión de las necesidades de los ciudadanos atendidos y procurando la defensa de los derechos humanos y fundamentales de la Carta Constitucional	<p>1.1. En el periodo de ejecución contractual correspondiente se realizaron un total de veintinueve (29) atenciones a usuarios las cuales se discriminan así:</p> <p>1.1.1. Se realizó la proyección de diez (10) acciones de tutela así; ocho (8) tutelas por vulneración del derecho a la Salud y dos (2) tutelas por vulneración al Derecho de Petición.</p> <p>1.1.2. Se realizó la proyección de seis (6) incidentes de desacato de tutela a EPS.</p>	<p>1.1.1 La relación de la presente actividad reposa en el Excel de la ventanilla de archivo de la Personería Municipal y los archivos en PDF forman parte de este informe</p>	<p>El presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional.</p> <p>Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional.</p>



<b>CÓDIGO</b>	<b>PMD-AF-IACPS-015</b>
<b>FECHA</b>	Febrero 2026
<b>VERSIÓN</b>	04
<b>PÁGINA</b>	2 de 5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCION DE LAS OBLIGACIONNES	OBSERVACIONES
	<p>1.1.3. Se realizó proyección siete (7) derechos de petición así; cuatro (4) D.P a entidades públicas y tres (3) a EPS</p> <p>1.1.4. Se realizaron seis (6) Asesorías jurídicas.</p>		<p>Todos los registros mencionados cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmados en el anexo denominado: "Documento ejecutivo" del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No.025-2026- cuenta de cobro N.01</p>
<p>2.Impulsar y tramitar las vigilancias de las actuaciones que adelantan las Inspecciones de Policía y/o Curadurías</p>	<p>2.1. En el periodo de ejecución contractual correspondiente se realizó oficio PMD-DC-036-2026, dirigido a las Inspecciones y Corregidurías. En el mismo se solicita información especial como copia digital integra de los procesos policivos, lo cual permitirá mejorar la vigilancia y el acompañamiento a las Inspecciones y Corregidurías</p> <p>2.1.1. En el periodo de ejecución contractual se dio apertura a las carpetas de las Inspecciones y Corregidurías. Las carpetas aperturadas son debidamente alimentadas con los insumos que van</p>	<p>2.1.1 El oficio PMD-DC-036-2026, fue enviado y debidamente registrado en el DRIVE de la Delegación Civil.</p> <p>2.1.2 Las carpetas aperturadas reposan en físico en la Delegación Civil.</p> <p>2.1.3 Las VIG con orden de archivo están en una caja de archivo con vigilancias terminadas, en la Delegación Civil.</p>	<p>El presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional.</p> <p>Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional.</p>



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCION DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
	<p>Ilegando al Correo electrónico de la Delegación Civil.</p> <p>2.1.2. En el periodo de ejecución contractual se realizó revisión de la VIG-04-2025, la cual tiene orden de archivo desde el 14 de marzo de 2025, por lo cual se pasa a la caja de vigilancias terminadas para que sea trasladada al archivo histórico.</p>		<p>Todos los registros mencionados cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmados en el anexo denominado: "Documento ejecutivo" del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No.025-2026- cuenta de cobro N.01</p>
<p>3 Acompañar las visitas o diligencias que le sean delegadas por el supervisor ante las Inspecciones de Policía y/o Curadurías</p>	<p>3.1 En el periodo de ejecución contractual correspondiente se realizaron cuatro (4) acompañamientos a Inspecciones y Corregidurías para velar por el debido proceso y evitar vulneración de derechos de los usuarios de dichas dependencias.</p> <p>3.1.1 Se acompañó el día 18 de febrero a las 08:00 AM, a la Corregiduría Las Marcadas en diligencia de entrega en la vereda Molinos, según actas adjuntas,</p>	<p>3.1.1. Las evidencias de este alcance, convocatorias y Actas, reposan en físico en las respectivas carpetas de Inspecciones y Corregidurías en la Delegación Civil</p>	<p>El presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional.</p> <p>Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012y demás normas aplicables en</p>



<b>CÓDIGO</b>	<b>PMD-AF-IACPS-015</b>
<b>FECHA</b>	Febrero 2026
<b>VERSIÓN</b>	04
<b>PÁGINA</b>	4 de 5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCION DE LAS OBLIGACIONNES	OBSERVACIONES
	<p>debidamente archivadas en la carpeta correspondiente</p> <p>3.1.2 El día febrero 25 a las 08:00 AM se acompañó a la Inspección Segunda en audiencia del artículo 223 de la ley 1801 de 2016, por un asunto de una Acción Popular sobre invasión de espacio público.</p> <p>3.1.3 El día febrero 25 a las 02:00 PM se acompañó a la Corregiduría Las Marcadas en Diligencia de entrega de bien inmueble en La Playita Frailes.</p> <p>3.1.4 El día marzo 10 a las 08:00 AM se acompañó a la Inspección Segunda en audiencia del artículo 223 de la ley 1801 de 2016, por una presunta ocupación de espacio público por un particular.</p>		<p>materia de habeas data y ética profesional.</p> <p>Todos los registros mencionados cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmados en el anexo denominado: "Documento ejecutivo" del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No.025-2026- cuenta de cobro N.01</p>
<p>4 Acompañar, asistir y participar en representación de la PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS en las reuniones, actividades, comités operativos y demás que le sean asignados.</p>	<p>4.1 En el periodo de ejecución contractual correspondiente se realizaron cuatro (4) acompañamientos a actividades y reuniones de la Personería Municipal</p>	<p>4.1.1 Las evidencias de este alcance forman parte del presente informe y reposan en el DRIVE de la Personería Municipal.</p>	<p>El presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional.</p>




**Personería de  
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES  
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

<b>CÓDIGO</b>	<b>PMD-AF-IACPS-015</b>
<b>FECHA</b>	<b>Febrero 2026</b>
<b>VERSIÓN</b>	<b>04</b>
<b>PÁGINA</b>	<b>5 de 5</b>

<b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</b>	<b>TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA</b>	<b>DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCION DE LAS OBLIGACIONES</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	<p>4.1.1 El día febrero 13 se acompañó en reunión virtual a las 02:00 PM, sobre directrices para las elecciones legislativas.</p> <p>4.1.2 El día marzo 06 de 2026 se acompañó en capacitación de la Registraduría Municipal sobre elecciones legislativas</p> <p>4.1.3 El día marzo 08 se acompañó en las elecciones legislativas en la mesa de justicia en la Reclusión de Mujeres de la Badea</p> <p>4.1.4 El día marzo 11 de 2026 se acompañó con la Dra. María Alejandra Rivera, en plenaria del Concejo Municipal sobre predios comprados en el municipio durante los últimos cuatro años.</p>	<p>4.1.2 Las actas de esta actividad fueron entregadas al secretario general de la Personería Municipal.</p> <p>4.1.3 Las evidencias de este alcance forman parte del presente informe y reposan en el DRIVE de la Personería Municipal.</p> <p>4.1.4 Las evidencias de este alcance reposa en el correo electrónico de la Delegación Civil.</p>	<p>Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional.</p> <p>Todos los registros mencionados cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmados en el anexo denominado: "Documento ejecutivo" del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No.025-2026- cuenta de cobro N.01</p>

  
**EUCARIS DE JESUS MAZO GOEZ**  
Contratista

  
**WILLIAM NAVAS GALVIS**  
Supervisor